



ESTADO DE
TLAXCALA

PROCURADURIA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

Proyecto:

155-4B.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

24A4.-Realizar supervisiones para el correcto funcionamiento de
las PMPNNA conforme a lo establecido a la ley de la materia.

Medio de Verificación:

Reporte de supervisiones realizadas

Ubicación Física:

CPU de la oficina de la Jefatura del Departamento de Coordinación de las
Procuradurías Municipales de Protección de NNA

Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niños,
Niños y Adolescentes

FEBRERO 2024



DIF
ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE
PROCURADURÍAS

REPORTE DE SUPERVICION DE PROCURADURIAS MUNICIPALES DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Durante los meses de febrero y marzo del presente año, se lleva a cabo las visitas de supervisión a las Procuradurías municipales de protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en los quince municipios designados en el programa de metas y acciones. Esta supervisión está dirigida a Directoras y Directores de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, y en consecuencia a Procuradoras y Procuradores municipales de protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el propósito de examinar diversos aspectos e identificar posibles deficiencias y limitaciones que puedan obstaculizar el adecuado funcionamiento y desarrollo de las Procuradurías, con el objetivo de proteger los derechos de la Niñez Tlaxcalteca. En algunas Procuradurías se ha manifestado el compromiso de corregir las observaciones señaladas. Es importante destacar que dentro de las procuradurías supervisadas se ha observado el buen funcionamiento y la estructura adecuada que les permite desempeñar de manera correcta sus funciones.

ATENTAMENTE

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCURADURIAS
MUNICIPALES DE PROTECCION DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

LIC. RUBEN FERNANDO HERNANDEZ MEJIA.



DIF
TLAXCALA
 2021 - 2027

Chilaltempan

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

2559.

RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	<i>X</i>	<i>✓</i>	<i>Desprendido del organigrama del ayuntamiento establecer en el apartado del SMDIF a la Procuraduría Municipal.</i>
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.		<i>✓</i>	
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	<i>✓</i>		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.		<i>✓</i>	
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	<i>✓</i>		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.		<i>✓</i>	<i>Traslado por seguridad pública. * Detalles de traslado.</i>
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	<i>✓</i>		<i>* Movilidad. * Requerir apoyo de seguridad. * Riesgo de Integridad.</i>
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.		<i>✓</i>	<i>Derivado de atención general no únicamente a NNA.</i>
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	<i>✓</i>		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	<i>✓</i>		<i>Actividades con escuelas y ferias con seguridad pública ↳ Mesas de atención</i>
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	<i>✓</i>		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	<i>✓</i>		<i>Seguridad Pública / CEJA Servicios Medicos</i>



DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURIA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REPORTE DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURIAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE NNA PRIMER TRIMESTRE MARZO 2024

NOMBRE DE MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROCURADOR	CHA DE SUPERVISIÓN	NOMBRE DE DIRECTORA	OBSERVACIONES
Chiautempan	LIC. ALAM GARCIA HUERTA	15/02/2024	Lic. Laura del Carmen Lozada Martinez	Conformada de manera correcta la Procuraduría Municipal de PNNA.
Contla	LIC. JOHALY ROMANO CUATECONTZI	15-feb.2024	Lic. Fanny Flores Lima	Conformada de manera correcta la Procuraduría Municipal de PNNA.
San Pablo del Monte	LIC. LIZETH ALCANTARILLA ORGANILLO	28/02/2024	Lic. Janett Perez Sanchez	Conformada de manera correcta la Procuraduría Municipal de PNNA.
Santa Cruz Tlaxcala	LIC. ANA CRISTINA ROMERO GONZALEZ	15/02/2024	Lic. Ignacio Ronald Reyes Romero	Conformada de manera correcta la Procuraduría Municipal de PNNA.
Panotla	LIC. LIVIER HAM JUAREZ	15/02/2024	Lic. Isabel Delgado Zamora	Conformada de manera correcta la Procuraduría Municipal de PNNA.
Amaxac de Guerrero	LIC. FANNY GARCIA ROLDAN	15/02/2024	Lic. Teresa Molina Hernandez	Conformada de manera correcta la Procuraduría Municipal de PNNA.
Ixtacuixtla	LIC. ALEJANDRO REYES HERNANDEZ	21/02/2024	Lic. Judith Saavedra Serrano	Conformada de manera correcta la Procuraduría Municipal de PNNA.
Totolac	LIC. OLVI MORALES VAZQUEZ	15/02/2024	Lic. Jaziel Lopez Morales	Conformada de manera correcta la Procuraduría Municipal de PNNA.
San Pablo Apetatitlan	LIC. WESLEY PAREDES PEREZ	06/03/2024	Lic. Velia Dominguez Moreno	Conformada de manera correcta la Procuraduría Municipal de PNNA.
La Magdalena Tlatelulco	LIC. ELIZABETH ARCOS CRUZ	06/03/2024	Lic. Laura Castillo Papalotzi	Conformada de manera correcta la Procuraduría Municipal de PNNA.
Santa Isabel Xiloxotla	LIC. ERIC ALAN VIGUERAS SALGADO	14/03/2024	Lic. Adriana Teoyotl Rugerio	Conformada de manera correcta la Procuraduría Municipal de PNNA.
Tlaxcala	LIC. LEIDY DIANA MELLADO LOPEZ	14/03/2024	Lic. Maria Elena Andalco Carvajal	Conformada de manera correcta la Procuraduría Municipal de PNNA.
San Francisco Tetlanohcan	LIC. ANA ROSA FLORES MENDIETA	14/03/2024	Lic. Leticia Mendieta Garza	Conformada de manera correcta la Procuraduría Municipal de PNNA.
Acuamanala	LIC. MIGUEL ANGEL ACAÑA	14/03/2024	C. Carmen Aguila Lopez	Conformada de manera correcta la Procuraduría Municipal de PNNA.
San Luis Teolocholco	LIC. GABRIELA RODRIGUEZ MORALES	14/03/2024	C. Blanca Rodriguez Taxis	Conformada de manera correcta la Procuraduría Municipal de PNNA.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE
PROCURADURIAS MUNICIPALES DE PROTECCION DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

LIC. RUBEN FERNANDO HERNANDEZ MEJIA.

LA PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MTRA. GUADALUPE HERNANDEZ MONTES



DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓		Capacitación SEDIF.
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.		✓	
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.	✓		
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.		✓	
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	✓		con violencia.
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓		Buena coordinación y atención.

* Mayor limitante movilidad

* Capacitar equipo de seguridad pública.



DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Otorgar los debidos nombramientos a la Procuraduría y el equipo multidisciplinario de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y adolescentes mediante acta de cabildo
- Exhortar a brindar las facilidades de movilidad (vehículo para atención) a su equipo multidisciplinario de la Procuraduría Municipal de Protección para brindar el mejor desempeño de sus actividades
- Solicitar apoyo a seguridad pública para las atenciones, en especial de manera nocturna.
- Establecer dentro del organigrama del Ayuntamiento en el apartado del Sistema Municipal DIF incorporar a la Procuraduría Municipal de Protección de NNA. (conjunto al equipo Multidisciplinario).
- Priorizar las atenciones del equipo multidisciplinario a la atención de NNA, derivado de la adscripción a la PMPNNA.



**AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN**
2021-2024
SMDIF

Recibí 15/02/2024.

Lic. Laura del Carmen Cerada Martínez
Directora SMDIF, Chiautempán.

CHIAUTEMPAN

15 DE FEBRERO DEL 2024





DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

Contlo.

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	✓		
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.		✓	Otorgado por nombramiento por directora y presidente
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.		✓	Otorga nombramiento por directora y presidente.
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		Apoya seguridad pública y movilidad.
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		✓	
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	✓		*Pláticas * Difusión en redes sociales.
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		Seguridad Pública Municipal



DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓		Capacitaciones SEDIF
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.	✓		Auxiliar en dirección jurídica
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.	✓		
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.		✓	
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	✓		A través de Impulsores de la Transformación.
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓		Buena atención con asesoría

* La instalación de la Procuraduría Municipal de Protección de NNA a sido benéfica




DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Se exhorta a otorgar los debidos nombramientos de la Procuraduría y del equipo multidisciplinario adscrito a la Procuraduría Municipal de Protección de NNA mediante acta de cabildo.

Lic. Joholy Romo Cuotecontzi 

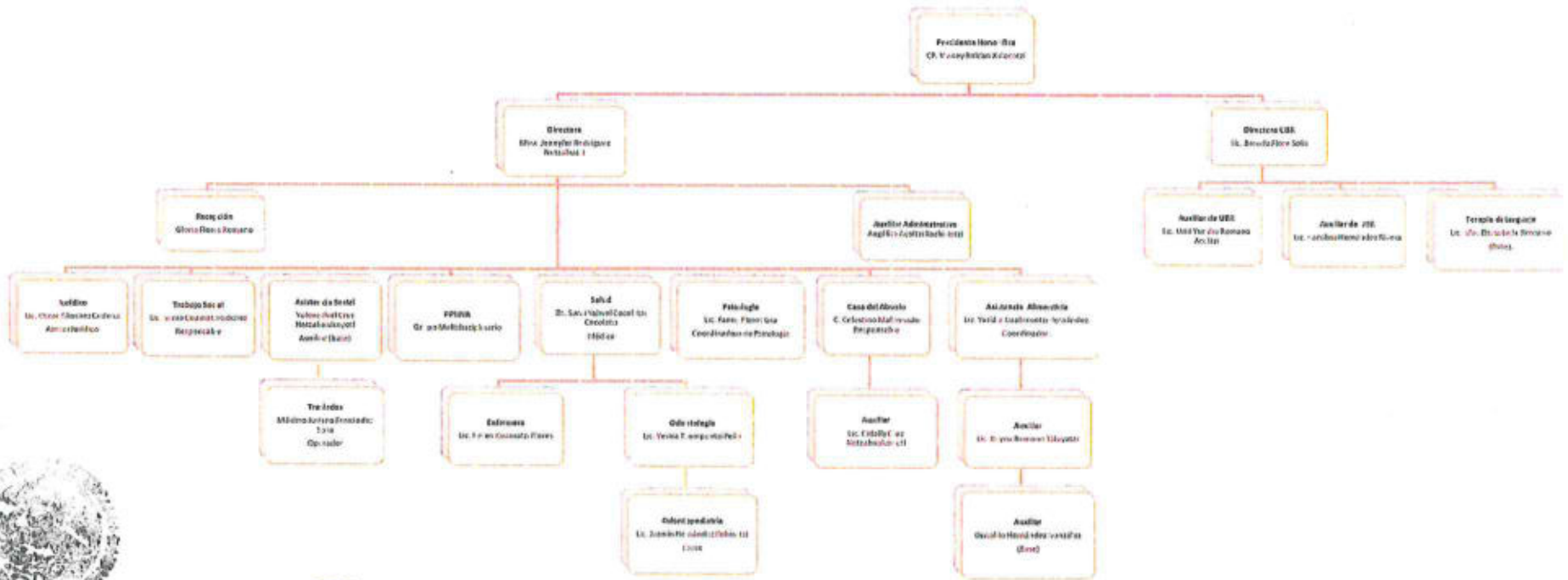
Procurador para la Protección de NNA del Municipio
de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala.

Dr. Tanny Flores Lira 

Directora



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CONTLA DE JUAN



GOBIERNO MUNICIPAL
CONTLA DE JUAN
PUEBLA
 2021 - 2024
 SECRETARÍA MUNICIPAL

CONTLA

15 DE FEBRERO DEL 2024





DIF
TLAXCALA
 2021 - 2027

San Pablo de Monte

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
 DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	✓		
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.		✓	Esta en proceso.
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.		✓	Esta en process
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		Respaldo con traslado.
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		✓	
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✗	✓	Demasiada demanda. Necesario en total de 3 equipos.
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	✓		• Conferencias • Pláticas
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		• Seguridad. • Procuraduría



DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓		• SEDIF.
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.	✓		Juridico Municipal
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.	✓		
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.		✓	Unicamente a SEDIF.
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	✓		Impulsores.
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓		Comunicación, Apoyo.

* Seguridad Pública → capacitar / mesa de trabajo
Competencias de seguridad pública



DIF
TLAXCALA
 2021 - 2027

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
 DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:

Establecer mediante acta de cabildo el nombramiento de la procuraduría y su equipo multidisciplinario.



[Handwritten signature]
 DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2021 - 2027
 MUNICIPIO DE SAN PABLO DEL MONTE, TLAX. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 San Pablo del Monte, Tlax.

SAN PABLO DEL MONTE

28 DE FEBRERO DEL 2024





DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

Santa Cruz Tlaxcala

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	✓		
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.		✓	Unicamente por el Presidente y Secretario.
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.		✓	Unicamente nombradas por el Presidente y Secretario.
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		Competen con seguridad pública → Total disposición.
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		✓	
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	✓		-Platicas en escuelas.
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		Acompañamiento.
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		Coordinación: Seguridad pública. (CEAVO).



DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓		Capacitación SEDIF.
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.	✓		Coordina Instancia de la Mujer.
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.	✓		
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.	✓		CEAVO únicamente si se lo requieren.
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	✓		Pláticas de difusión de derechos
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓		Buena atención.

* Solicitud para brindar más capacitaciones orientadas a guiar y mejorar su desempeño. como Procuradurías Municipales de Protección.

* sugiere capacitar a seguridad pública. en conjunto



DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Se exhorta a otorgar los debidos nombramientos de la Procuraduría y del equipo multidisciplinario de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y adolescentes mediante acta de cabildo.



H. Ayuntamiento Constitucional
UNIDAD BÁSICA DE
REHABILITACIÓN
Santa Cruz Tlaxcala
2021 - 2024

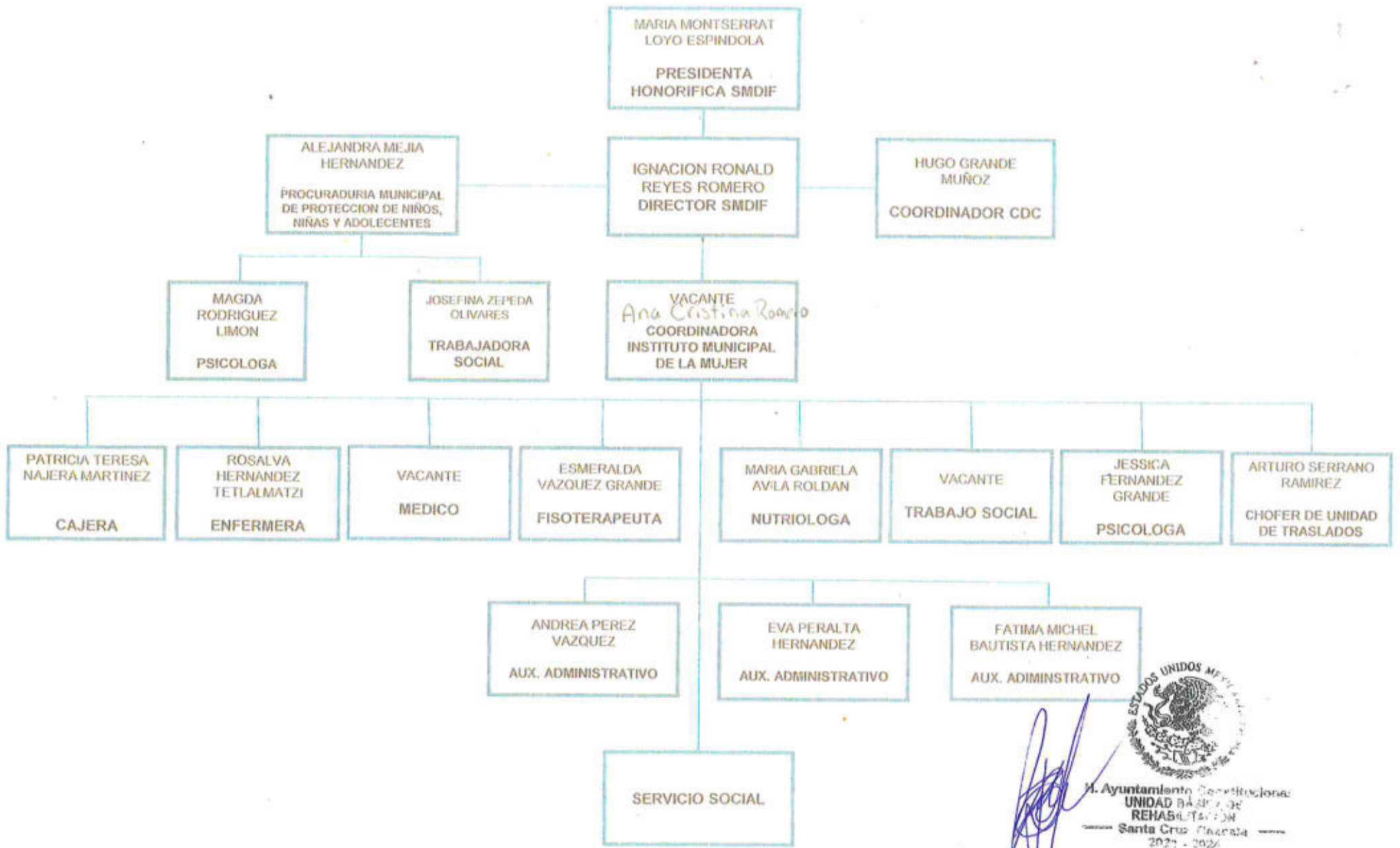
Ignacio Roldán Rojas Romo
Recibí
15/02/24



DIF
TLAXCALA

15 FEB 2024

SISTEMA ESPIRAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
COORDINACIÓN DE PROCURADURÍAS
MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL ESTADO DE TLAXCALA



M. Ayuntamiento Constitucional
 UNIDAD BÁSICA DE
 REHABILITACIÓN
 Santa Cruz Xoxocotlán
 2021 - 2024

Ignacio Ronald Reyes Romero

SANTA CRUZ TLAXCALA

15 DE FEBRERO DEL 2024





DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

Panotla

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	✓		Se encuentra dentro del organigrama.
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.	✓		
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		Da apoyo a otras áreas. * Procu * Psicología y Trabajo Social.
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.	✓		Trabajadora social nuevo ingreso.
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.		✓	Utilizan vehículo propio. y la gasolina corre por su cuenta.
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		✓	Se le da prioridad a Procuraduría.
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	✓		Platicas a Instituciones y presidencias de comunidad.
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		PMPNNA. con el acompañamiento.
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		Se trata de conciliar antes de llegar a otras instancias que se necesite el apoyo interinstitucional



DIF
TLAXCALA
 2021 - 2027

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓	Asisten a capacitaciones y mesas de trabajo SEDIF.
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.	*	El procurador unicamente se encarga de su área, el equipo multiplica apoyo a otras áreas.
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.	✓	Unicamente reporta a su directora
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.	✓	Unicamente en municipio.
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	✓	Mediante pláticas.
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓	Recurren al Lic. Fernando por dudar dudas y apoyarse en alguna situación especial.

Recibí
 Isabel Delgado Zamora
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 PANOTLA, TLAX.
 — 2021-2024 —
 DIRECCIÓN SISTEMA MUNICIPAL
 DEL DESARROLLO
 INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)





DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

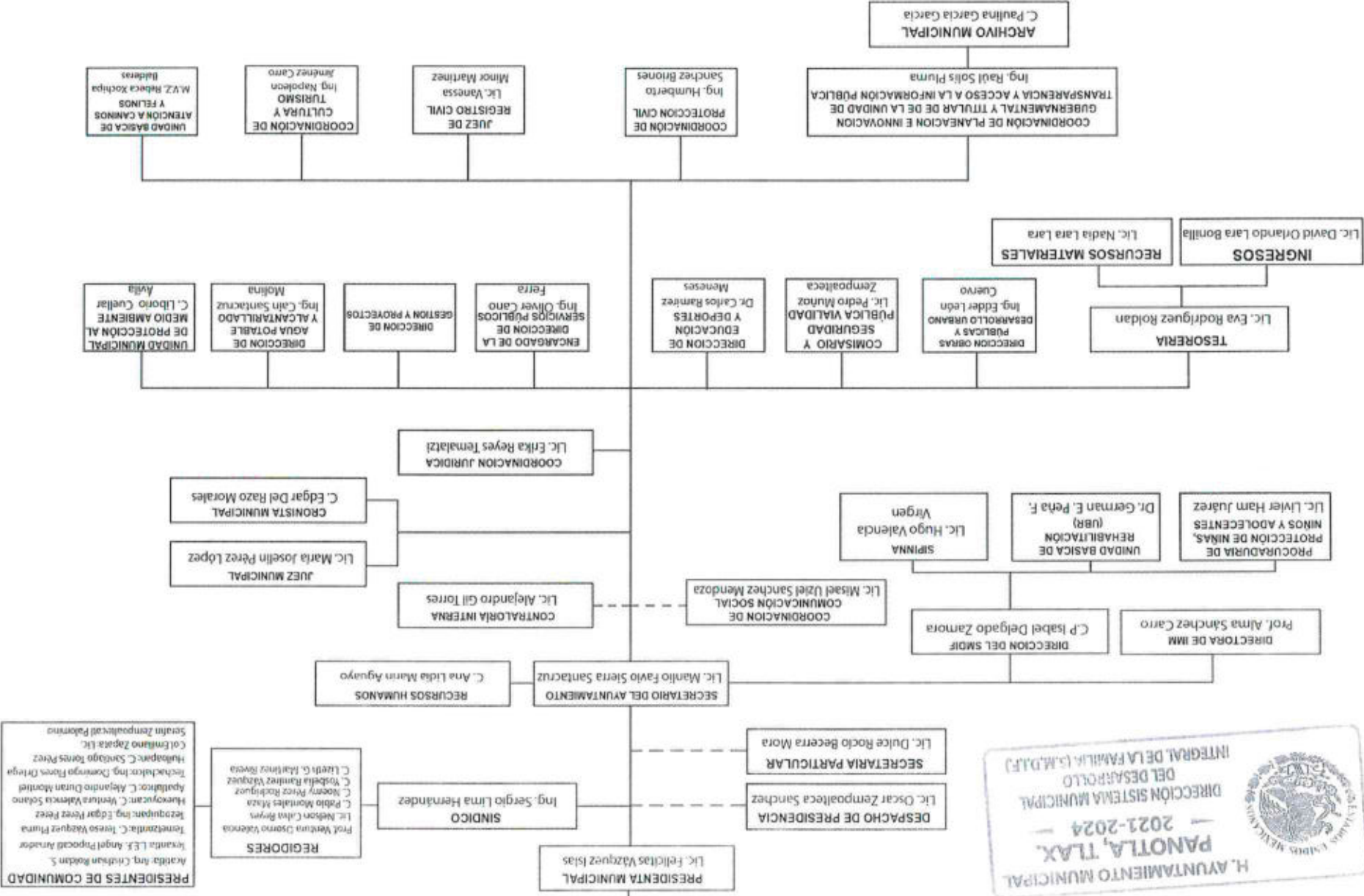
**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Se le exhorta a presentar sus reportes mensuales de atención a Niñas, Niños y Adolescentes a la Coordinación de Procuradurías Municipales de Protección.
- Otorgarle las facilidades de movilidad a su equipo multidisciplinario de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el mejor desempeño de sus actividades designadas.
- Mantener el personal del equipo multidisciplinario completo para brindar la atención Integral completa.
- Priorizar la atención de Niñas, niñas y adolescentes en el área psicológica.

Recibí
Isabel Delgado Zamora



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PANOTLA 2021-2024



PANOTLA

15 DE FEBRERO DEL 2024





DIF
TLAXCALA
 2021 - 2027

Amor de Género

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	✓		
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.	✓		
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.	✓		
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		Unidad de Procuraduría de DIF.
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		✓	
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.		✓	Considerar contar con otro equipo mult.
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	✓		• Talleres • Platicas.
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		• Policía de Género D-It.



DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓		SEDIF
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.		✓	Solo PMPNNA.
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.	✓		
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.		✓	
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	✓		Impulsores.
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓		Mucha disposición por coordinación

* Mejor evaluación de situaciones.

* Más capacitaciones.



Lorena Mojina Gdz.
[Signature]

DIF
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
AMAXAC DE GRO. TLAX.



DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**



DIF

MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
AMAXAC DE GRO. TLAX

Teresa Molina Hdz.
[Signature]

AMAXAC DE GUERRERO

15 DE FEBRERO DEL 2024





DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

Tlaxcoixtla.

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.		✓	• Ya esta integrada, falta establecer bajo acta de cabildo.
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.	✓		
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓	✗	Asignación mediante oficio
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.		✓	Asignación mediante oficio
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		Unidad de Dif la tienen a su resguardo.
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	✓		
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	✓		Platicos a escuelas Mesas de trabajo.
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Publica tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		Seguridad Pública y Búsqueda de Personas



DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓	Capacitaciones SEDIF
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.	✓	Juridico, Instituto de la Mujer.
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.	✓	
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.	✓	Solo SEDIF.
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	✓	Impulsores de la Transformación
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓	Total respaldo.

- * Intercambio de experiencias en cuanto a atenciones.
- * Mayor capacitación en trabajo social y psicología.

IXTACUIXTLA

21 DE FEBRERO DEL 2024





DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

Totolac.

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	✓		
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.	✓		Falta nombrar ante acta de cabildo.
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		y Medico.
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.	✓		Ya se tramitaron, estan en espera de entrega por modificación
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.		✓	Gafete. como personal adscrib a SMDIF.
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		Por las noches ocupan unidades de seguridad pública. y vehiculos propios.
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		✓	Solicitan una ampliación para desempeñar sus funciones. *convivencias.
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	✓		*Platicas a escuelas * Difusión en Redes sociales
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		Hay buena coordinación.



DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓		Capacitaciones de SEDIF.
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.	✓		Juridico.
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.	✓		
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.		✓	Unicamente a la Coordinacion.
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	✓		Cursos y actividades.
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓		Buena atención.



DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Se exhorta a realizar los debidos nombramientos del equipo multidisciplinario mediante acta de cabildo.
- Actualizar los gafet. institucionales con adscripción a la Procuraduría Municipal de Protección.
- En medida de lo posible brindar el apoyo al equipo multidisciplinario en cuanto a su movilidad y espacio para desarrollar sus actividades.
→ Apoyo en cuanto a acompañamiento con unidades oficiales para traslados en las intervenciones.



Jaziel López Morales

Olivi
Lic. Olivi Morales Vazquez
Procuradora de Protección de N.N.A.

TOTOLAC

15 DE FEBRERO DEL 2024





DIF
ESTADO TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Fecha: 06-Marzo-2024.

Municipio: San Pablo Apetlatitlan

RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), incluyendo personal y división de departamentos.		✓	No esta establecida la procuraduria.
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.	✓		
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		y Medico.
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.	✓		✓
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.		✓	
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.		✓	Realizan traslado por medicos propios.
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	✓		Unicamente falta de vehiculo.
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduria municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	✓		• Platicas (escuelas). → Prevención.
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atencion de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Publica tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		Seguridad Pública SEDIF.



DIF
ESTADAL TLAXCALTECA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓		SEDIF.
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.	✓		derecho, psicología, trabajo social (general).
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.		✓	
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.		✓	
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	✓		Pláticas.
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías Municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓		

* Solicitan más capacitaciones.



DIF
ESTADAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Establecer a la Procuraduría Municipal de Protección de NNA dentro del organigrama del SMDIF.
- Proporcionar credenciales institucionales
- Brindar la facilidad en medida de lo posible para apoyar con el traslado para la atención de NNA
- Se exhorta a presentar los reportes mensuales de atención de la procuraduría municipal de protección ante la coordinación de PMPNNA.

Dentro del reporte se incluyen las áreas de

- Psicología
- Jurídico
- Trabajo Social.

* Reportes firmados por procurador y Directora
dia 20 de cada mes



06 MAR 2024

SISTEMA ESTADAL PARA EL DESARROLLO
FAMILIAR DE LA FAMILIA
COORDINACIÓN DE PROCURADURÍAS
MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL ESTADO DE TLAXCALA

Directora SMDIF Apetatitlán

Veria Dominguez Moreno



SMDIF

MUNICIPIO DE APETATILÁN
DE ANTONIO CARVAJAL TLAX.
2021 - 2024

SAN PABLO APETATITLAN

06 DE MARZO DEL 2024





DIF
ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Fecha: 06-Marzo-2024

Municipio: La Magdalena Tlaxtepec

RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Descripción de la meta a evaluar.	SI	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificado al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). incluyendo personal y división de departamentos.		✓	Integrar.
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.			
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		Completo.
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.	✓		
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		• Jurídico y Psicólogo T.S. en trámite.
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		Unidad de DIF.
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	✓		Es necesario integrar la procuraduría específicamente para la atención a NNA.
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	✓		• Pláticas de prevención.
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		Seguridad Pública. Coordinación con SMDIF



DIF
ESTATAL TLAXCALCA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓		SE DIF.
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.	✓		jurídico Municipal. Psicólogo UBR.
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.		✓	
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.		✓	
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	✓		o Platicos (NNA, papás, maestros) o Difusión
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓		



DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Establecer a la Procuraduría Municipal de Protección de NNA dentro del organigrama de SMDIF.
- Proporcionar credencial Institucional a la Trabajadora Social
- Exhortar a que el equipo multidisciplinario se ~~ext~~ avoque únicamente a la atención de NNA
- Solicitud de reportes mensuales de la procuraduría municipal de protección en cuanto a sus atenciones en los tres áreas del equipo multidisciplinario, ante la coordinación de PMPNNA.

Presentación de Reporte días 20 de cada mes.
firmado por Procuradora y Directora



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
LA MAGDALENA
TLATELULCO
2021-2024

DIF MUNICIPAL

Lic. Laura Castillo Papalote,
Directora del SMDIF
Tlaltelulco



DIF
TLAXCALA

06 MAR 2024

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO
FAMILIAR DE LA FAMILIA
COORDINACIÓN DE PROCURADURÍAS
MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL ESTADO DE TLAXCALA

LA MAGDALENA TLATELULCO

06 DE MARZO DEL 2024





DIF
ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Fecha: 14 - Marzo - 2024

Municipio: Santa Isabel Xiloxotla

REPORTE DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	✓		
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.	✓		
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.	✓		
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		Apoyo de patrullas.
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		✓	
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	✓		Acciones < Difusión Prevenición • con folletos. • Platicas.
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		Centro de districia para Mujeres. Seguridad pública



DIF
ESTADOS TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓		SEDIF UATx. - Ciencias de la Familia.
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.	✓		Controlador
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.		/	
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.		✓	
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	✓		Pláticas - Difusión
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓		

- Tomar atención en coordinación Interinstitucional.
 - Conocimiento a las Instituciones de las PMPNNA.
- Proponen mesa de trabajo con autoridades de educación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Se exhorta a presentar sus reportes de manera puntual, los días 20 de cada mes.



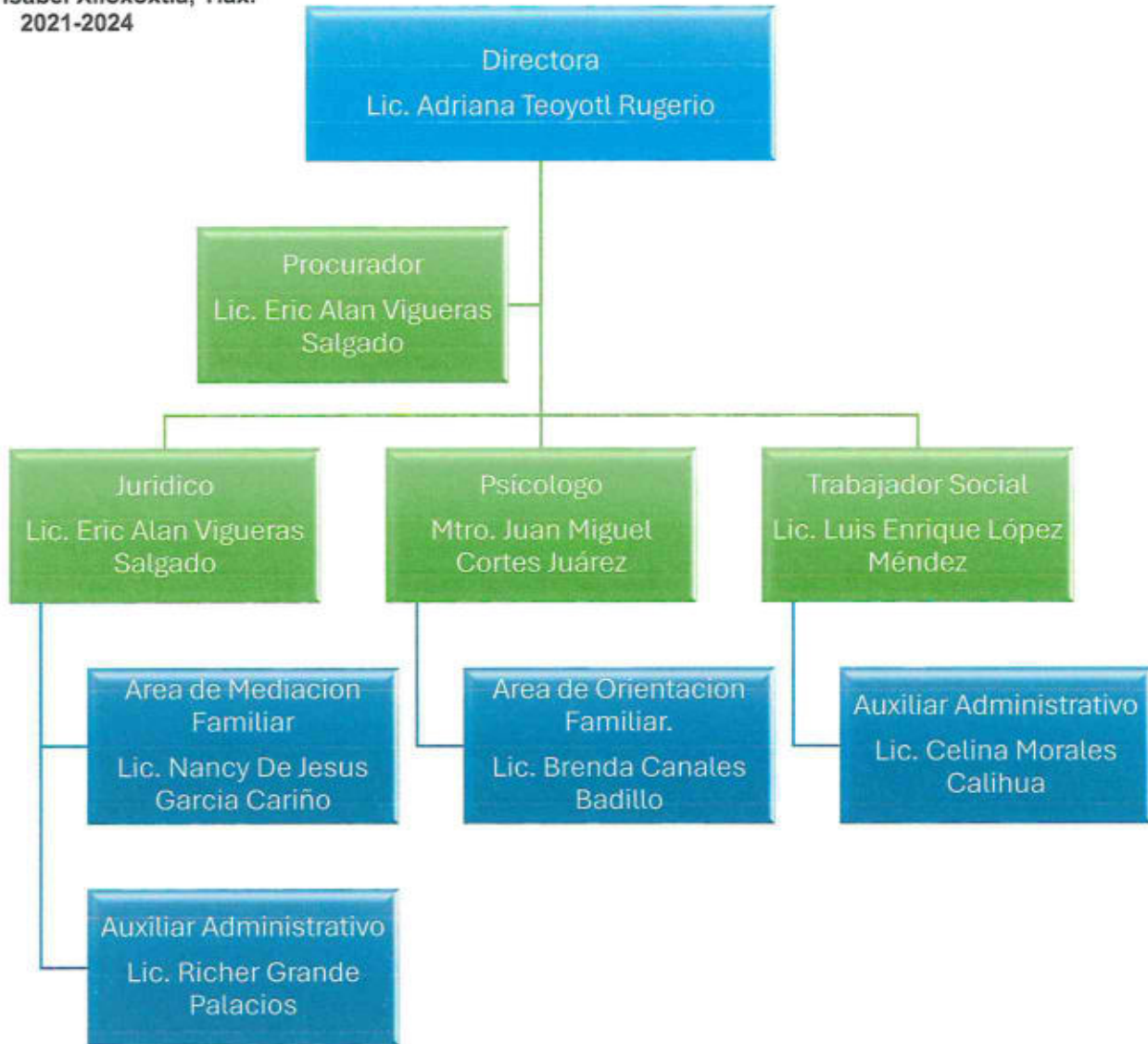
H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA ISABEL XILOXOTLA
DIF MUNICIPAL
2021-2024

Adriana Teoyotl Rogerio
Directora SMDIF Xiloxotla



H. Ayuntamiento Constitucional
de Santa Isabel Xiloxotla, Tlax.
2021-2024

Organigrama del SMDIF/PMPANNA



 Avenida 5 de Mayo 3, Col. Centro Santa Isabel Xiloxotla, Tlax. C.P. 90185

 246 461 71 50

XILOXOXTLA





DIF
ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Fecha: 14 - Marzo - 2024.

Municipio: Tlaxcala

REPORTE DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.		✓	
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.		✓	
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.		✓	
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		✓	
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	✓		Pláticas.
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Publica tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		Seguridad Pública Policia de Genero Comisión de Búsqueda.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓		SEDIF.
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.	✓		Secretaría Ejecutiva SIPPINA. Jurídico.
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.	✓		
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.		✓	
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	✓		A través de Desarrollo Familiar.
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓		

- Solicitud de más capacitaciones de casos prácticos.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Se exhorta a integrar a la Procuraduría Municipal de Protección de NNA al organigrama del SMDIF, asimismo otorgar los nombramientos correspondientes al equipo multidisciplinario mediante acta de cabildo.



TLAXCALA





DIF
ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Fecha: 14 - Marzo - 2024

Municipio: San Francisco Tetlanohcan

RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), incluyendo personal y división de departamentos.		✓	
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.		✓	
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.		✓	Únicamente jurídico, el equipo de apoyo, sin adscripción.
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.		✓	
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.		✓	Falta de recurso para traslado.
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		✓	
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.		✓	Derivado de que el equipo mult. no se ocupa solo de procuraduría.
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	✓		Pláticas.
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		Seguridad Pública municipal.



DIF
ESTATAL TLAXCALTECA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓		
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.		✓	juridica
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.	✓		
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.		✓	
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	✓		Platicas y Talleres.
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓		




DIF
ESTADAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Se exhorta a incorporar a la Procuraduría Municipal de Protección de NNA al organigrama del SMODIF
- Incorporar el equipo multidisciplinario completo (jurídico, psicología, trabajo social) adscrito únicamente a la Procuraduría Municipal.
- Otorgar los nombramientos correspondientes establecidos mediante acta de cabildo a la procuraduría municipal y equipo multidisciplinario.
- Entregar los reportes de atención a NNA ante la coordinación de Procuradurías Municipales de Protección los días 20 de cada mes.
- Hacer de conocimiento a la coordinación el cambio de su equipo multidisciplinario.



Leticia Mendieta Garza 
Directora de DIF Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FCO. TETLANOHCAN, TLAX
DIF MUNICIPAL
2024 2024

SAN FRANCISCO TETLANOHCAN





DIF
ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Fecha: 14 - Marzo - 2024.

Municipio: Acuamancala

REPORTE DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.		✓	
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.			
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.	✓		
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		✓	
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	✓		Talleres, pláticas.
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓		SEDIF.
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.	✓		Auxiliar DIF. Psicóloga OBR. Procurador - Contralor.
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.			
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.			
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.		✓	
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓		



DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Se exhorta a incorporar a la Procuraduría Municipal de Protección al organigrama del SMDIF.
- Solicitamos presenten sus reportes de atención a NNA ante la coordinación de procuradurías municipales, los días 20 de cada mes.
 - * Firmado por Procurador y Directora.



DIF
MUNICIPAL

H. Ayuntamiento
Municipal
Constitucional
Acuamana de
Miguel Hidalgo,
Tlaxcala
2021-2024

Carmen Aguila Lopez

ACUAMANALA





DIF
ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Fecha: 14-Marzo-2024

Municipio: San Luis Teotlocholca

REPORTE DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.		✓	
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.		✓	
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.		✓	
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.		✓	
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		Seguridad Pública.
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	✓		Unicamente falta de unidad
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	✓		Platicas de prevención.
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Publica tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		Seguridad pública



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓		SEDIF.
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.	✓		Jurídico de Instituto de la Mujer.
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.		✓	-
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.		✓	
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.		✓	
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓		



DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:

- Se exhorta a unificar a la Procuraduría Municipal de protección al organigrama del SMDIF, asimismo otorgar los debidos nombramientos a la Procuraduría Municipal y al equipo multidisciplinario, de igual forma proporcionar las credenciales institucionales para acreditarse como integrantes de la PMPNNA.
- Brindar apoyo en medida de lo posible para dar atención a las situaciones de NNA.
- Solicitamos de manera atenta presentar sus reportes de atención a NNA, los días 20 de cada mes, de manera puntual ante la coordinación de PMPNNA.
- Proporcionar el contacto de un enlace del Programa de Impulsores de la Transformación para dar atención a la promoción de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



TEOLOCHOLCO

